



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2017/MDT-A

Tumán, 19 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

VISTO:

El Informe N° 093-2017-MDT/GPDS de fecha 15 de diciembre del 2017, emitido por la Gerencia de Proyección y Desarrollo Social, sobre emisión de Resolución de Reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos II, IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral de su circunscripción, a fin de viabilizar el crecimiento económico y la justicia social.

Que, el Artículo 82° numeral 7, de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades- establece que, las Municipalidades tienen como función y competencia la de impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación de su jurisdicción.

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 001-2011-ED, se aprueba el Reglamento de los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE) y Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE).

Que, el Reglamento de los Consejos Participativos Regionales de Educación y Consejos Participativos Locales de Educación, tiene como finalidad de establecer las normas y procedimientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE) y de los Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE), que en adelante se denominarán solo "Consejos Participativos", asimismo, el Reglamento tiene los objetivos de regular la participación de la sociedad organizada en la gestión de servicio educativo y promover e impulsar la constitución y el funcionamiento de los Consejos Participativos para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en las instancias de la gestión educativa descentralizada.

Que, con fecha 26 de Octubre y 14 de Noviembre del presente año se realizó la elección de los integrantes del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) y la elección del Comité Directivo del Consejo Participativo Local de Educación COPALE del Distrito de Tumán, respectivamente, ambos en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Tumán.

Que, estando a las atribuciones conferidas en el Numeral 6° del Artículo 20° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER OFICIALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN (COPALE) DEL DISTRITO TUMÁN Y SU COMITÉ DIRECTIVO, que está conformado de la siguiente manera:

Municipalidad Distrital de Tuman
Ing° Rolando Barboza Diaz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
Proyección y Desarrollo Social
Soc. Milmer Montezú Montenegro
GERENTE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO DE PROCEDENCIA	CARGO DE COPALE
1	BARBOZA DIAZ ROLANDO	41938610	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN	PRESIDENTE
2	ARICA OLIVOS JOSE VICENTE	16575795	DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MILLENIUM TUMAN	VICEPRESIDENTE
3	BARBOZA RIMARACHIN SEGUNDO MANUEL	16759828	PROMOTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JAVIER HERAUD TUMAN	SECRETARIO TECNICO
4	SUAREZ VILLASIS MARIA CONSUELO	16583562	DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL GOTITA DE AMOR	TESORERA
5	FARRO CHAVEZ MILKA ROSARIO	16703216	DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 11516 TUMAN	VOCAL
6	ATTO BERNAL MARIA LUISA DEL SOCORRO	16703690	DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 181 MI MUNDO Y LOS NIÑOS TUMAN	VOCAL
7	TORRES JAUREGUI E. MANUEL	10724559	COMISARIO DE LA POLICIA SECTORIAL DE TUMAN	VOCAL
8	VELASQUEZ TICLAHUANCA RICARDO CESAR	16716388	DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCA RUIZ VILLAR - CALUPE	INTEGRANTE
9	MUÑOZ FAYA MARIA	16633312	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL FRANCISCO CAMACHO TUMAN	INTEGRANTE
10	ALARCON GALVEZ ROCIO DEL PILAR	27442825	INSTITUCION EDUCATIVA COLLEGE INGENIERIA - TUMAN	INTEGRANTE
11	BAUTISTA MONTOYA MERLY	46252219	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR MILLENIUM TUMAN	INTEGRANTE
12	ZAMUDIO ALTAMIRANO GLADYS VICTORIA	21507937	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 181 MI PEQUEÑO GRAN MUNDO - ACAPULCO - TUMAN	INTEGRANTE
13	INGA SUAREZ GISELA JACQUELINE	17639505	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR MILLENIUM TUMAN	INTEGRANTE
14	SEGURA CARRASCO YARITZA	41276519	COMITÉ DE VASO DE LECHE	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente a cada uno de los integrantes del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) y a las áreas pertinentes de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Tuman

Ing° Rolando Barboza Diaz
ALCALDE